I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
249-2014	21/10/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
443-2014	14-10-2014
SOLICITUD VIA FAX O E-MAIL	DE FECHA
*****	00/00/00

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA CALAVARO Y CIA.	SAN ISIDRO N°22, OF 104	226380230

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA:
PJE. PETRARCA	REPAVIMENTACION DE CALZADA Y ACERA

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN:	CALZADA	453 M2
	FECHA DE INICIO	27-10-2014		DE SOLERAS	235 ML
	FECHA DE TERMINO	26-11-2014		DE ACERA	8 M2
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	0 M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	0 M2
	FECHA DE TERMINO			OTROS	0 M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
RESOLUCION 4786	CERTIFICADO N°700/98/14	Solicitud N°10058371
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
Carta aviso a SMAPA	NO PROCEDE	Aviso a Carabineros

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0,00 €	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00 €
	N° DE BOLETA			N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

Por tratarse de obra solicita por el municipio y contratada por el Serviu se encuentra exenta de derechos municipales conforme al Art. 49 de la Ley N°16,391 y a los Dictamenes 30531/2002 y 728/2004 de la Contraloría General de la República.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

TWJ/

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO